



BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO

Número 1872/1968, de 28 de julio, por el que se amplía el artículo cuarto del Decreto-ley de 20 de febrero de 1959 sobre percibo de pluses por los Cabos primeros y Cabos con sueldo correspondiente a más de ocho años de servicio.

El Decreto-ley de veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, que regula los pluses de destacamento y nomadeo para el personal destinado en las Unidades de Ifni y Sahara, no contempló la categoría de Cabo primero y Cabo con sueldo correspondiente a más de ocho años de servicio, ya que no existía en aquella fecha personal en las condiciones antes citadas.

El Decreto número trescientos veintinueve/mil novecientos sesenta y siete, de veintitrés de febrero, que creó la categoría de Cabo primero y Cabo con sueldo correspondiente a más de ocho años de servicio y que fué promulgado en cumplimiento de lo dispuesto en el punto uno de la disposición final segunda de la Ley ciento trece/mil novecientos sesenta y seis, de veintiocho de diciembre, al fijar las remuneraciones de las clases de tropa, si bien en el punto tres del artículo noveno los incluyó a efectos de dietas y viáticos en el grupo sexto de su vigente anexo, no reguló los pluses que pudieran corresponder al citado personal destinado en los territorios de Ifni y Sahara, en armonía con el Decreto-ley de veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

La disposición final segunda de la Ley ciento trece/mil novecientos sesenta y seis, que dió origen al Decreto núme-

ro trescientos veintinueve/mil novecientos sesenta y siete, permite al Gobierno efectuar las modificaciones precisas en las disposiciones de cualquier rango que hasta ahora regían las retribuciones de las clases de tropa.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo único.—El artículo cuarto del Decreto-ley de veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve se entenderá ampliado en el sentido de que los pluses que corresponden a los Cabos primeros y Cabos con sueldo correspondiente a más de ocho años de servicio destinados en las Unidades que en dicho artículo se citan, que permanezcan en destacamentos separados de sus Planas Mayores o en misiones de nomadeo, tendrán derecho, según la índole y circunstancias del destacamento, a una de las clases del plus diario de la siguiente cuantía:

Plus destacado, veinticinco pesetas.

Plus reducido, quince pesetas.

Plus nomadeo, treinta pesetas.

El percibo de pluses de una clase será incompatible con el de cualquiera de los otros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 195, de 14 de agosto de 1968.)

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

Orden Ministerial núm. 1.891/68, de 22 de agosto, por la que se abre al tráfico civil una base aérea.

Por convenir así a facilitar las comunicaciones aéreas y de acuerdo con el Decreto de 12 de julio de 1946, a partir de esta fecha se abre al tráfico aéreo civil internacional de pasajeros la base aérea de Jerez de la Frontera.

A tal efecto, el horario de utiliza-

ción para el transporte aéreo civil será de carácter diurno (HJ), avisando la llegada con veinticuatro horas de antelación.

Se considerará a los efectos de la aplicación de la Orden de 31 de mayo de 1957 sobre derechos aeroportuarios, determinados en la Ley núm. 82/1965, como de tercera categoría administrativa.

Madrid, 22 de agosto de 1968.

LACALLE

(Del «B. O. del Estado» núm. 206, de 27 de agosto de 1968.)

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION DE PERSONAL

APTITUD PARA EL ASCENSO

Orden Ministerial núm. 1.892/68.—Por reunir las condiciones que determina el Decreto 163/1968, de 1 de febrero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm 16), se declaran aptos para el ascenso al empleo superior inmediato a los Jefes y Oficiales de este Ejército que a continuación se relacionan:

Arma de Aviación.

Teniente Coronel (S. V.) don Trinidad Fernández Muñoz.

Teniente Coronel (S. V.) don Mario Santa Cruz Senabre.

Teniente Coronel (S. V.) don Cándido Losantos Comas.

Comandante (S. V.) don Carlos Luis Méndez Pérez.

Comandante (S. T.) don Francisco Mejías Peláez.

Comandante (S. T.) don Rodrigo Alonso y Ponce de León.

Escala Auxiliar de Tropas y Servicios.

Teniente Auxiliar don José María Gaita Horrach.

Cuerpo Jurídico del Aire.

Teniente Coronel Auditor don Francisco Javier Alzina de Boschi.

Cuerpo de Intendencia del Aire.

Teniente don Francisco Sánchez Ortega.

Teniente don Ramón Senra Moreno.

Teniente don Clemente Carazo Morales.

Teniente don Antonio Yáñez Lorenzo.

Cuerpo de Farmacia del Aire.

Teniente Farmacéutico don Miguel Gutiérrez Mendoza.

Escala de Ayudantes del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Capitán Ayudante don Ventura Bengoechea Pérez.

Capitán Ayudante don Erasto Herrera Gutiérrez.

Capitán Ayudante don Sebastián Bel Loste.

Capitán Ayudante don Manuel García Alvarez.

Capitán Ayudante don Enrique Fernández Abellán.

Teniente Ayudante don Jesús Baza Galante.

Teniente Ayudante don Andrés Hevia Rodríguez.

Teniente Ayudante don Angel Marcos Porres.

Teniente Ayudante don Manuel Pérez Bueno.

Teniente Ayudante don Pedro Martín Llorente.

Teniente Ayudante don Manuel Francisco Pérez Martínez.

Teniente Ayudante don Manuel Velasco Granero.

Madrid, 27 de agosto de 1968.

LACALLE

BAJAS

Orden Ministerial núm. 1.893/68.—

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Teniente de Complemento del Arma de Aviación (S. V.), don Emiliano González Coscolla, que se encuentra «Disponible» en la Tercera Región Aérea, quedando en la situación de «Licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 28 de agosto de 1968.

LACALLE

Orden Ministerial núm. 1.894/68.—

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Alférez de Complemento del Arma de Aviación (S. V.), don Miguel Pereda Pelayo, que se encuentra «Disponible» en la Primera Región Aérea, quedando en la situación de «Licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 28 de agosto de 1968.

LACALLE

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 1.895/68.—

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Jefes y Oficiales del Arma de Aviación y distintos Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan.

Arma de Aviación.

Comandante (S. V.) don Pedro Fraile Lozano, de la Base Aérea de Gando, diez trienios (10), por treinta años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Comandante (S. V.) don Salomón Benjamín Arranz Aguilera, de la Academia General del Aire, diez trienios (10), por treinta años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Comandante (S. V.) don Antonio Ortiz de la Cruz, de la Academia General del Aire, siete trienios (7), por veintiún años de servicios compu-

tables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Comandante (S. V.) don Fernando Navarro Fernández, del 801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Comandante (S. V.) don Luis González Olmedo, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 8, siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Comandante (S. T.) don Joaquín Villegas Matutes, del C. R. I. M. número 3, siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Comandante (S. T.) don Juan de Cabanyes y Torres, de la Escuela de Transmisiones, siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Comandante (S. T.) don Nicolás Piza Mesquida, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 7, siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Comandante (S. T.) don Antonio Hernanz de la Fuente, de la Academia General del Aire, siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Comandante (S. T.) don Mariano Carrillo García Morato, de la Academia General del Aire, siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Comandante (S. T.) don Juan Mauricio Muller Más, de la Base Aérea de Son San Juan, siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Comandante (S. T.) don Manuel Salvador Fernández, del Estado Mayor de la Segunda Región Aérea, siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Comandante (S. T.) don Andrés Santos Rodríguez, del C. R. I. M. número 3, siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Comandante (S. T.) don Ricardo Peciña Iñigo, del Cuarto Escuadrón de Transmisiones, siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Comandante (S. V.) don Francisco Meseguer García, de la Base Aérea de San Javier, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Comandante (S. V.) don José Carretero Moya, Disponible en la suprimida Región Aérea de Levante, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Comandante (S. V.) don Angel Pérez Alonso, del 801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Comandante (S. V.) don Juan Martínez de Pisón y Díaz, de la Base Aérea de San Javier, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Comandante (S. V.) don Daniel Conca López, de la Base Aérea de San Javier, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Comandante (S. V.) don Miguel Gracia Ribera, Disponible voluntario en la Segunda Región Aérea, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Capitán (S. T.) don José Jiménez Martínez, del Primer Escuadrón de Transmisiones de la Primera Región Aérea, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Capitán (S. T.) don José Rubio Casales, del Aeródromo Militar de Granada, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Capitán (S. T.) don Carlos Parés de la Rosa, del Aeródromo Militar de Agoncillo, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Capitán (S. T.) don Lucio Martín-Maestro Atenza, de la Base Aérea de Son San Juan, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Capitán (S. T.) don José Pina Alvez, del Segundo Escuadrón de Transmisiones, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Capitán (S. V.) don Rafael Barrón Medrano, de la Academia General del Aire, cinco trienios (5), por quince

años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Capitán (S. V.) don Pedro Belmonte Sánchez, de la Academia General del Aire, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Capitán (S. T.) don Faustino Aguilar Peralta, de la Academia General del Aire, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Capitán (S. T.) don Miguel Alonso Alonso, del Cuarto Escuadrón de Transmisiones, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Capitán (S. T.) don Enrique Ruiz González, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 8, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Capitán (S. T.) don Pedro Cabot Cirer, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 7, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Capitán (S. V.) don Juan Lombo López, de la Academia General del Aire, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Capitán (S. V.) don Angel Prada Viñas, de la Academia General del Aire, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Capitán (S. V.) don Enrique Lladós Batalla, de la Escuela Elemental de Pilotos, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Capitán (S. V.) don José A. Sanmartín Larios, de la Escuela Elemental de Pilotos, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Capitán (S. V.) don Martín Cánovas Sarabia, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 7, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Capitán (S. T.) don Manuel Fernández Viñerta, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 8, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente (S. V.) don Manuel Murcia Roldán, de la Escuela Elemental de Pilotos, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente (S. V.) don Juan Torrecilla Martínez, del 801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente (S. T.) don Manuel Pontijas Deus, del Primer Escuadrón de Transmisiones de la Primera Región Aérea, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente (S. T.) don José Roselló Capó, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 7, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente (S. V.) don Angel Vieira de la Iglesia, del 801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente (S. V.) don Pedro White Garrido, de la 804. Escuadrilla de Fuerzas Aéreas, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente (S. V.) don Bartolomé Quetglas Amengual, del 801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente (S. V.) don Antonio Rodríguez Villena, del Servicio Cartográfico y Fotográfico, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente (S. T.) don José María Domingo Laborda, del C. R. I. M. número 3, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Escala Auxiliar de Mantenimiento de Avión y Electrónica.

Teniente don José García Ruiz, de la Base Aérea de Son San Juan, ocho trienios (8), por veinticuatro años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Coronel don Pedro Martínez Zorrilla de San Martín, Jefe de la Zona Territorial de Industria núm. 2, catorce trienios (14), por cuarenta y dos años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Comandante don Ramón Iglesias Valdesuso, del Servicio de Obras de la Segunda Región Aérea, siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Escala de Ayudantes del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Teniente don Urbano Orejas Fierro, de los Servicios de la Zona Aérea de Canarias, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente don Domingo Monasterio Cabrerizo, del Servicio de Transmisiones de la Primera Región Aérea, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente don Tomás Miranda Munguira, del Servicio de Obras de la Segunda Región Aérea, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente don Angel Luis García Buil, del Primer Escuadrón de Transmisiones de la Primera Región Aérea, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente don Joaquín Rueda Sierra, del Aeródromo Militar de Granada, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente don Maximiano Rodríguez Herreras, del Servicio de Obras Militares de la Tercera Región Aérea, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente don Ernesto Mira Ruiz, de la Base Aérea de San Javier, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Cuerpo Jurídico.

Teniente Coronel don Francisco Salvador Nivela, de la Asesoría General

del Ministerio, diez trienios (10), por treinta años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Cuerpo de Intendencia.

Teniente Coronel don Juan Barriónuevo Lorente, de los Servicios Regionales de la Segunda Región Aérea, diez trienios (10), por treinta años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente Coronel don Rafael Urquiza Villanueva, del Alto Estado Mayor, diez trienios (10), por treinta años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Comandante don Martín Lope Lorenzo Montero, de la Dirección de Navegación y del Transporté Aéreo, diez trienios (10), por treinta años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Comandante don Julio Negueruela Alonso, del Aeródromo Militar de Agoncillo, siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Capitán don Manuel Rodríguez Masot, de los Servicios Regionales de Intendencia de la Segunda Región Aérea, siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Capitán don Luis Sánchez Vizcaíno Parvieux, de la Escuela de Transmisiones, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente don Marco Antonio Benavente Dumont, de los Servicios Regionales de Intendencia de la Segunda Región Aérea, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente don Alfonso Guiard Sánchez-Vizcaíno, de los Servicios Regionales de Intendencia de la Segunda Región Aérea, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente don Jaime Vilades Coll, de los Servicios Regionales de Intendencia de la Segunda Región Aérea, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente don Leandro Hacha Artega, de los Servicios Regionales de Intendencia de la Segunda Región Aérea, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente don Francisco Sánchez Ortega, del Aeródromo Militar de Agoncillo, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente don Pablo Alonso Moreno, de los Servicios Regionales de Intendencia, de la Segunda Región Aérea, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Comandante don Gonzalo Galvete Cuartero, del C. R. I. M. núm. 3, diez trienios (10), por treinta años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente don Luis Daniel Blanco Calero, de la Base Aérea de Torrejón, ocho trienios (8), por veinticuatro años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Madrid, 23 de agosto de 1968.

LACALLE

Disposiciones de otros Departamentos

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Dirección General de la Guardia Civil.

Ingresos.

Publicada en el B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 102, la

relación de admitidos para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, según Orden del Ministerio del Ejército de 13 de agosto último («D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 184), por error dejó de incluirse al Cabo primero Salvador Carmona Ramos, del Escuadrón de Alerta y Control número 3, de Constantina (Sevilla), que figura admitido y destinado a la Segunda Comandancia Móvil, quedando afecto administrativamente al 21 Tercio, debiendo efectuar su presentación a la 211 Comandancia, el día 2 de septiembre próximo.